



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001063-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Pedro Luis González Reglero, para instar a la Junta a mantener, al menos durante los próximos diez años, estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en las instalaciones del CEIP San Francisco de Mayorga, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001057 a PNL/001082.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, José Javier Izquierdo Roncero, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Desde la implantación de la LOGSE en el CEIP "San Francisco" de Mayorga (Valladolid) se ha continuado impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO, teniendo en cuenta el número de estudiantes del mismo, las condiciones de las instalaciones y la disponibilidad del profesorado.

El curso actual en el ámbito de influencia del CEIP "San Francisco" están matriculados un total de 126 niños y niñas entre primero de infantil y sexto de primaria. Esta matrícula



actual en el centro garantiza una media de 14 estudiantes que se incorporarán a 1.º de la ESO en cada uno de los próximos nueve años.

El CEIP "San Francisco" está en perfectas condiciones, tanto desde el punto de vista de las instalaciones como desde el del profesorado adscrito al mismo, para continuar impartiendo docencia de 1.º y 2.º curso de la ESO durante los próximos años.

Existe un amplio consenso en toda la comunidad educativa y las instituciones de Mayorga y los municipios cuyos niños y niñas asisten a este centro escolar para que se continúe con los estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en el CEIP "San Francisco", como ha venido ocurriendo en los últimos años.

Por todo ello, y teniendo en cuenta, además, que la prestación de servicios en el medio rural contribuye de forma decisiva a la fijación de población en el mismo, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener, al menos durante los próximos 10 años, estudios de 1.º y 2.º curso de la ESO en las instalaciones del CEIP "San Francisco" de Mayorga".

Valladolid, 25 de octubre de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Jesús Guerrero Arroyo,
José Javier Izquierdo Roncero,
José Francisco Martín Martínez,
Laura Pelegrina Cortijo y
Pedro Luis González Reglero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández